

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:  
2025CS023423  
FECHA: 2025-04-28

## CIRCULAR EXTERNA No. 045 DE 2025.

Pitalito Huila, Abril 28 de 2025

DE:            Secretario de Educación.

PARA:        Rectores Instituciones Educativas Oficiales afectadas por emergencia invernal.


ASUNTO:     Solicitud de informe sobre afectaciones, suspensión de clases y estrategias pedagógicas de recuperación.

Me permito saludarlos respetuosamente y, a su vez, manifestarles que, en atención a las fuertes lluvias que se han presentado en los últimos días en el municipio de Pitalito, y que han ocasionado serias afectaciones en la infraestructura vial, el sistema de acueducto, el servicio de energía eléctrica y el acceso a varias sedes educativas, incluyendo la presencia de derrumbes que impiden el tránsito o individuos arbóreos caídos sobre la vía; en coordinación con ustedes, se ha determinado la suspensión temporal de clases presenciales en varias instituciones educativas.

En este contexto, y con el fin de consolidar un panorama claro sobre la situación de cada sede afectada, les solicito muy respetuosamente remitir a esta Secretaría un informe que contenga la siguiente información:

1. Estado actual de cada sede educativa de su institución, detallando los daños o afectaciones presentadas, en ellas o en sus alrededores (vías alternas).
2. Fecha estimada de suspensión de clases presenciales, o si ya se han retomado actividades, indicar la fecha de reinicio. Así como, fecha estimada de reinicio de clases en cada una de las sedes.
3. Estrategia pedagógica implementada o proyectada para garantizar la continuidad del proceso educativo y la recuperación del tiempo académico por parte de docentes y estudiantes.

*“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”*

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Dicho informe permitirá a esta Secretaría adoptar decisiones pertinentes y coordinar acciones con las autoridades competentes, priorizando siempre el derecho a la educación y el bienestar de nuestros estudiantes y docentes.

Agradezco su colaboración y compromiso con la comunidad educativa, y quedo atento a la información solicitada; la cual se requiere en la mayor brevedad posible, a más tardar el día miércoles 30 de abril de 2025.

Cordialmente,



**OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO**  
**Secretario de Educación**

Proyectado por: CINDY NATALIA CASTRILLON MUÑOZ, Auxiliar Administrativo

*“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”*